

Resolución Nro. 003

15 de mayo de 2025

Por medio de la cual se otorgan distinciones a la labor de los profesores de planta y asesores regionales de la Universidad de Ibagué

El Rector de la Universidad de Ibagué
en uso de sus facultades legales y estatutarias y

Considerando:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, la Universidad de Ibagué, como institución privada de educación superior sin ánimo de lucro, goza de autonomía para darse su propios estatutos y normatividad institucional, con observancia de las normas civiles, comerciales y laborales vigentes.

Que, la Dirección Universitaria reconoce la labor del estamento profesoral para el cumplimiento de la Misión y los objetivos Institucionales, así como el ejercicio del Compromiso con la sostenibilidad de la calidad para lograr el aprendizaje y crear sociedades basadas en el conocimiento, los valores y la ética.

Que, la Dirección Universitaria reconoce el papel fundamental que los asesores regionales tienen en la formación integral de los estudiantes y en el relacionamiento positivo con diferentes organizaciones sociales de la región.

Que, teniendo en cuenta el compromiso de la Universidad con el desarrollo de la región, es importante reconocer el impacto externo de la labor de los profesores(as) y asesores(as) regionales.

Que, se llevó a cabo el proceso de nominación y selección establecido en las Resoluciones 032 de 2022 y 010 de 2024, para el otorgamiento de estas distinciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Se otorga esta distinción ante la Comunidad Universitaria a los siguientes profesores, quienes demuestran una excelencia docente, durante el año 2024:

Programa académico o área	Profesor (a)
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	María Camila Celis Castiblanco
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Nyckiyret Flórez Barreto
Biología ambiental	Blanca Myriam Salguero Londoño
Derecho	Juan Manuel Barrero Arbeláez
Derecho	Juan Camilo Varón Sepúlveda
Contaduría Pública	Ricardo Pesca Angulo
Administración de Negocios Internacionales	César Augusto Díaz Moya
Ingeniería Mecánica	Jorge Andrés García Vanegas
Ingeniería Electrónica	William Alexander Londoño Marín
Ingeniería Sistemas	Carlos Andrés Díaz Santacruz
Ingeniería Industrial	José David Meisel Donoso
Ingeniería Civil	Jorge Armando Hernández López
Ingeniería Civil	María Paula Susunaga Salazar

Artículo Segundo. Se otorga esta distinción ante la Comunidad Universitaria a los siguientes profesores, quienes participaron en actividades que aportaron de manera significativa al desarrollo de la Institución durante el año 2024.

Programa académico o área	Profesor (a)
Biología ambiental	Lida Marcela Franco Pérez
Departamento de Administración	Eliana Fernanda Granada García
Departamento Negocios Internacionales y Economía	Paula Lorena Rodríguez Ferro

Artículo Tercero. Se otorga esta distinción ante la Comunidad Universitaria a los siguientes profesores, quienes destacaron por el impacto externo de su trabajo durante el año 2024.

Programa académico o área	Profesor (a)
Comunicación Social y Periodismo	Alexa Viviana Bajaire Lamus
Arquitectura	Iván Guillermo Angulo Posse
Arquitectura	Henry Mauricio Mogollón Pinto
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Tatiana Hernández Cifuentes
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Yorladys Mayilsen Martínez Aroca
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Jeferson Fernando Piamba Jiménez
Administración de Negocios Internacionales	César Augusto Díaz Moya
Ingeniería Electrónica	Luisa Fernanda Gallo Sánchez
Ingeniería Civil	Luis Eduardo Peña Rojas
Ingeniería Civil	María Paula Susunaga Salazar

Artículo Cuarto: Se otorga esta distinción ante la Comunidad Universitaria a los siguientes asesores regionales, quienes se destacaron por su aporte a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de la región, durante el año 2024.

Programa	Asesor(a) Regional
Paz y Región	María Camila Chaves Poveda
Paz y Región	Carlos Mauricio Santana Sáenz

Artículo Quinto. Hacer entrega de una copia de esta Resolución a cada uno de los profesores y asesores mencionados, vía correo electrónico.

Artículo Sexto. Enviar copia de esta Resolución a la hoja de vida de los profesores y asesores distinguidos.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.



Roberto de la Vega Vallejo
Rector

